



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Louca en  
veinte y un dia del mes de octubre del  
año de mil setecientos ochenta y ocho, se  
juntaron a Consejo los S.<sup>res</sup> Louca Justicia  
y Regimiento de ella, en la sala que  
acostumbra para tratar y conferir cosas  
tocantes al servicio del R. M. y bien y uti-  
lidad de esta Republica, a saber el Sr.  
D. Josef Garcia Rubira Mangues de Rubi-  
ra, Reg. Jecano de este Ayuntamiento  
que como tal escribe para este acto la  
R. Audiencia ordinaria por ocupacion  
grave del Sr. D. Juan Antonio del Puerto  
y Sanon Conde. de esta Ciudad, y los  
S.<sup>res</sup> D. Juan Josef Cadavid, D. Alfonso Ocharan,  
D. Gines de Moya, D. Andres Texer, D.  
Andres Balera, D. Josef Manzanera,  
y D. Ezequiel Antola Regidores, y D.  
Eufanio Lopez Hernandez Jurado

to  
Jurado de Entraron en este Ayuntamiento los Señores  
los Señores de sala, y juraron por Dios Nro. S.  
a una cenal de Causa en forma de  
haver citado a los S.<sup>res</sup> Capitulares Proven.  
S.<sup>res</sup> Penonens para este Cabildo, en  
virtud de Cedula despachada por el Sr.  
Conde. dixipidas a ver la Carta del Sr. M.  
tendentes de este Reyno en que parea  
ay. Conventim. to para que del caudal de

